



Los Picaos

más que una tradición

Texto: Pascual Borruel

Fotografías: Álvaro Barrientos, Fernando Morales, Jorge Martínez, Sergio Peciña y Archivo de la Cofradía de la Santa Vera Cruz

Las tierras ribereñas del Ebro que acogen a la hidalga villa riojana de San Vicente de la Sonsierra, de origen navarro, podrían contarnos mil y una historias de batallas y fronteras, reyes y plebeyos, religiosidad y penitencia. Sus habitantes mantienen vivo un ancestral rito de religiosidad popular: Los Disciplinantes.

La Cofradía de la Santa Vera Cruz, más conocida como "Los Picaos" mantiene, pese al paso del tiempo y de haber recurrido en algunos momentos de la historia a la clandestinidad, la última y única manifestación del rito penitencial mediante flagelación que queda en Europa donde, hasta el siglo XVIII, era una práctica relativamente frecuente en pueblos y ciudades.

La realidad histórica en la que se ha desenvuelto la villa, forjada en la memoria colectiva de sus habitantes, les ha llevado a mantener viva la observancia de la Santa Regla como parte de la vida cotidiana, sin ningún tipo de conflictos con los tiempos modernos. Cuando la autoridad, civil o eclesiástica, la ha prohibido sin éxito, ha pasado a practicarse de forma privada.

El hecho penitencial de los disciplinantes, con sus connotaciones culturales, históricas, religiosas, folclóricas y turísticas es consecuencia de una intensa tradición secular que se repite año tras año con vigor renovado.

No se guarda testimonio documental del origen de la Cofradía de la Vera Cruz. Sus estatutos y ordenanzas presentados el 19 de Junio de 1551, para su aprobación ante el Vicario General del Obispado, son una recopilación sobre lo que ya se practicaba de forma habitual durante la Semana Santa, la Cruz de Mayo y Septiembre. En un acta del siglo XVI puede leerse: *"finados los cuales y sobre dichos capítulos contenidos en esta Regla de tiempo inmemorial juntos todos los hermanos establecieron..."*

Don Salvador Navarro, párroco de San Vicente a mediados del siglo XX, identifica la fundación de la Cofradía con la participación del **Infante Don Ramiro de Navarra** en la primera cruzada; época en que pertenecía esta villa al Reino de Navarra. En la conquista de Jerusalén participó en la toma de la Puerta de San Esteban o de la probática Piscina. El testamento del Infante, dado en Cardeña en el año 1110, dice literalmente: *"Del resto de mis bienes, te doy comisión y encomienda a ti mi amado abad Virila, para que en honor de la beatísima Virgen María y en recuerdo de mi peregrinación a Jerusalén, edifiques una iglesia con*

su territorio a semejanza de la Sagrada Piscina, donde hallé por revelación del Señor un trozo de la Sacrosanta Cruz".

La iglesia a que se refiere es la **Basílica de Santa María de la Piscina** enclavada en la cima de una colina en San Vicente. En su exterior destaca un enorme escudo y curiosos canecillos, mientras que en su interior se conservan capiteles historiados y ligeros restos de pinturas que representan la toma de Jerusalén por los cruzados. Este edificio del siglo XII, una de las joyas del románico de La Rioja, está ligado a la fundación de la Real Divisa, singular orden medieval, caballeresca y familiar.

A la pregunta ¿se fundó la Cofradía de la Santa Vera Cruz para dar culto, mediante sus disciplinantes, al trozo del *Lignum-Crucis* encontrado y traído a sus posesiones por el infante Don Ramiro?, hoy en día la respuesta forma parte del misterio de nacimiento de esta Cofradía.



Procesión de disciplinantes, óleo de Francisco de Goya

La sede actual que da cobijo a los disciplinantes se ubica en la **Ermita de San Juan de la Cerca**, edificio románico de transición al gótico del siglo XIV. Conserva un importante archivo con documentos de comienzo del siglo XVI hasta la actualidad.

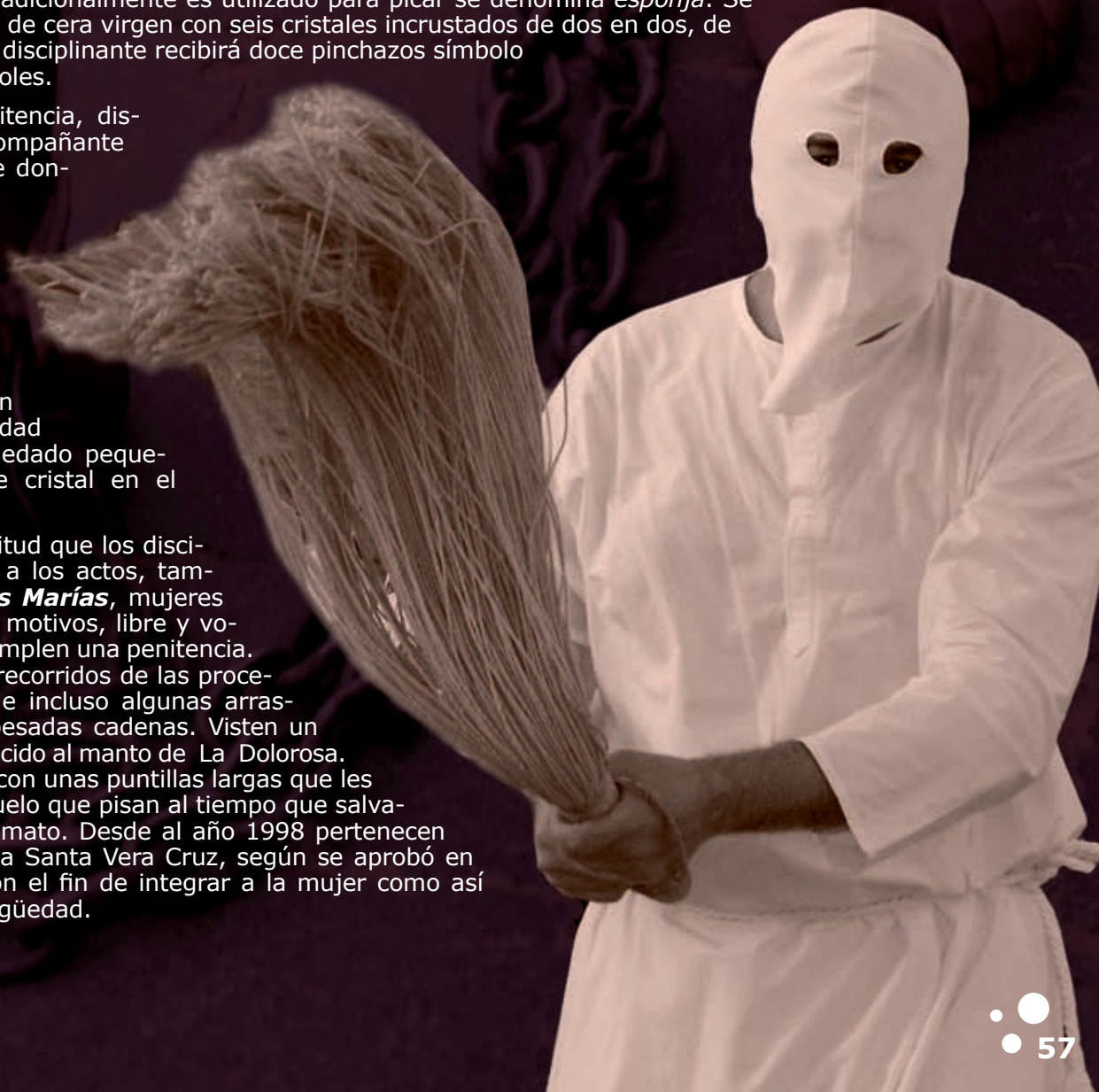
La Regla del año 1551, en relación con la vestimenta de los disciplinantes, dice: "*deben de huir de la ostentación y de la vanagloria e ir en las procesiones vestidos de lienzo blanco, groseros, fechos en manera de T con su cahilla para cubrir el rostro y cabeza, descubiertas las espaldas y delante un escudo de las cinco llagas y su cordón fecho de esparto o cáñamo con sus disciplinas en las manos*". Toda persona que desee disciplinarse debe cumplir una serie de requisitos: **Ser mayor de edad, varón y disponer de un certificado de su párroco** en el que acredite su sentido cristiano y su buena fe. Cumplidos estos requisitos, la Cofradía le asignará un **acompañante**, siempre cofrade, que le servirá de guía, ayuda, consejo y protección durante el tiempo de su penitencia. Le informará, si es su primera vez, de todo lo concerniente al rito y su mecánica y le ayudará a elegir su **hábito y madeja**; un flagelo fabricado con hebras de algodón o lino, de un metro aproximadamente de longitud y ochocientos gramos de peso. Ya vestido con el hábito, acudirá descalzo -algunos llevan cadenas largas y pesadas atadas a los tobillos para agudizar el acto penitencial-, siempre acompañado por un cofrade a la procesión o la **Iglesia de Santa María la Mayor**.

El disciplinante cogerá la *madeja* con las dos manos y balanceándola entre las piernas, se golpeará alternativamente, izquierda y derecha, la espalda por encima de los hombros durante un tiempo variable, según cada disciplinante, normalmente veinte minutos y entre 800 ó 1.000 golpes, hasta que el acompañante y el práctico decidan cuando es el momento de ser pinchado. Llegado a este punto, se inclinará y colocará la cabeza entre las piernas del práctico, que golpeará levemente tres veces cada lado de la espalda en la zona lumbar, para que brote algo de sangre. Después se golpeará quince o veinte veces más.

El utensilio que tradicionalmente es utilizado para picar se denomina *esponja*. Se trata de una bola de cera virgen con seis cristales incrustados de dos en dos, de manera que cada disciplinante recibirá doce pinchazos símbolo de los doce Apóstoles.

Finalizada la penitencia, disciplinante y acompañante vuelven a la sede donde el práctico le lavará, como sus antecesores le enseñaron, las pequeñas heridas con **agua de romero** y revisará con mucha meticulosidad que no hayan quedado pequeñas partículas de cristal en el cuerpo.

Con la misma actitud que los disciplinantes acuden a los actos, también lo hacen **Las Marías**, mujeres que por idénticos motivos, libre y voluntariamente, cumplen una penitencia. Hacen los largos recorridos de las procesiones descalzas e incluso algunas arrastrando largas y pesadas cadenas. Visten un hábito negro, parecido al manto de La Dolorosa. Cubren su rostro con unas puntillas largas que les permiten ver el suelo que pisan al tiempo que salvaguardan su anonimato. Desde al año 1998 pertenecen a la Cofradía de la Santa Vera Cruz, según se aprobó en Junta General, con el fin de integrar a la mujer como así sucedía en la antigüedad.



Once siglos de ritual

En la religión cristiana, la flagelación es una pena disciplinaria y su practicante, el disciplinante, la persona que fustiga su espalda con azotes en señal de penitencia. Estrechamente vinculada a la Pasión de Cristo, es una tradición para mortificar la carne; se realiza, de forma voluntaria, y en privado o públicamente.

La flagelación, que significa *el que doma su cuerpo*, y la disciplina en la tradición católica, son dos palabras que se refieren a dos tipos de espiritualidad diferentes.

En los primeros diez siglos del cristianismo había muchas prácticas de mortificación y de penitencia, especialmente en los monasterios, que perseguían la perfección del hombre con una vida austera y mortificante, pero no se flagelaban a sí mismos, lo que nos permite mantener que la flagelación aparece a partir del año 1000 de nuestra era.

El abad camaldulense Pedro Damían (1007-1072), inicia la costumbre de la autoflagelación. Muchos textos referidos a él ilustran esta condición íntima de tener derecho a ser simultáneamente acusado, juez y verdugo.

En 1260 pasa a convertirse en un fenómeno laico, público y numeroso, extendiéndose con rapidez por toda Europa, quizás por el miedo a la peste negra que por esa época, en algunos lugares, diezma de forma importante la población.

También San Vicente Ferrer, dominico y profesor de Teología en Valencia, en 1399, extiende la práctica de disciplina en Francia y Centro Europa. A su regreso pasa con sus discípulos por Cataluña, Levante y Castilla, dejando su impronta en Navarra, La Rioja y las Provincias Vascongadas.

Los flagelantes entraban en las cofradías penitenciales al menos durante treinta y tres días y medio, en recuerdo de la edad de Cristo. Durante ese tiempo, se flagelan dos veces al día, se abstienen de relaciones sexuales y comen sólo lo que les dan.

Durante la Edad Media y aun hasta el siglo XIX hubo muchas cofradías de disciplinantes que bajo el nombre, habitualmente, de *Cofradía de la Sangre de Jesucristo* o *Cofradía de la Vera Cruz*, se sometían a la flagelación bien a oscuras en los templos o públicamente en las procesiones.

El belga Patrick Vandermeersch, catedrático de Teología y psicoanalista, partiendo de *Los Picaos* de San Vicente de la Sonsierra, en su ensayo *Carne de Pasión* explica, con abundante lujo de detalles históricos y antropológicos, este fenómeno.

En otras religiones monoteístas, también, pervive esta arcaica penitencia. Los musulmanes, pertenecientes al sufismo y al sunismo, practican en la actualidad y como acto colectivo, la disciplina penitencial de la flagelación.

Actos con la participación de disciplinantes

JUEVES SANTO. A las 19:30 h. en la procesión de la Santa Cena y a las 23:00 h. en la Iglesia Parroquial de Santa María la Mayor, durante la Hora Santa.

VIERNES SANTO. Tras el Vía Crucis que comienza a las 11:30 h. y durante la procesión del Santo Entierro a las 20:30 h.

CRUZ DE MAYO. En el Vía Crucis del 3 de Mayo si coincide en domingo o al siguiente, a las 11:30 h.

CRUZ DE SEPTIEMBRE. Día 14 de Septiembre si es domingo o al siguiente, a las 18:00 h.

